



2098

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ 963/  
ANGOL,

12 SET. 2018

VISTOS:

- a) D.F.L. 1, Artículo 40º del Ministerio de Educación.
- b) Las solicitudes de permisos informado por la Dirección de los Establecimientos Educacionales que se señalan.
- c) Resolución N° 1600 de 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- d) La Resolución N°18 de fecha 30.03.2017 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre tramitación en línea de decretos y resoluciones relativos a materias de personal;
- e) EL convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Angol y JUNJI IX Región para la administración de Jardines Infantiles y Salas Cunas bajo la modalidad de "Vía Transferencias de Fondos".
- f) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo 12de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

Se autoriza a los siguientes funcionarios para que hagan uso de Permiso Con Goce de Sueldo en los días que se señala.

Días	Jorn.	Desde	Hasta	Nombre	RUN	Cargo
½	T	05.09.18	05.09.18	DENIS MOLINA SANDOVAL	[REDACTED]	TÉCN. ASISTENTE DE PARVULO LICEO COMERCIAL
1		24.09.18	24.09.18	VERONICA VALDEBENITO BURGOS	[REDACTED]	EDUCADORA DE PARVULO DULCE NIDO
½	M	10.09.18	10.09.18	ESTER VILCHE MUÑOZ	[REDACTED]	TÉCN. ASISTENTE DE PARVULO PEQUEÑO SOLCITO
1		14.09.18	14.09.18	FERNANDA SUAREZ SILVA	[REDACTED]	TÉCN. ASISTENTE DE PARVULO DIEGO DUBLÉ
1		11.09.18	11.09.18	MARÍA MUÑOZ GLEISNER	[REDACTED]	EDUCADOR DE PARVULO LOS CISNES

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



MARIO BARRAGÁN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JLBO/ MBS / JGS / PUP / fmcc.

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal/Secretaria DEM/Depto. Personal DEM/V.T.F.



JOSÉ LUIS BUSTAMANTE OPORTO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

El Angol que todos queremos